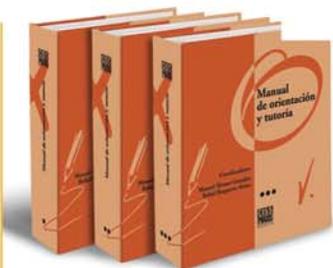


La primera elección del profesional de la Educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.



Estrategias e Instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión y análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.



Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



Colección Compromiso con la Educación

■ Compromiso con la Educación le ofrece tres series:

- **Grandes Temas:** trata en profundidad temas de actualidad con sus implicaciones socioeducativas.
- **Debates:** tiene como objetivo plantear situaciones controvertidas que produce la actualidad educativa.
- **Experiencias:** ilustra las propuestas y estrategias prácticas más innovadoras.



Colección Educación al día: Educación emocional

- Esta colección le ofrece a través de 8 monografías, dirigidas a todos los niveles de enseñanza, materiales de apoyo para mejorar desde la educación el conocimiento de las propias emociones, el desarrollo de la conciencia afectiva, la empatía, la capacidad para controlar las propias emociones, etc. Todo ello encaminado a educar para la vida.

Envíe este cupón a: C/ Colón, 1 - 5ª planta 46004 Valencia, España

o ¡no espere más! y acelere su pedido a través de :

Tel. 902 250 510 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@praxis.es www.praxis.es

DATOS PERSONALES

CENTRO U ORGANISMO: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS: _____ CIF: _____
 NIVEL DE ENSEÑANZA: _____
 PROFESIÓN: _____
 DIRECCIÓN: _____ C.P.: _____
 POBLACIÓN: _____
 PROVINCIA: _____
 TEL.: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO

Contrafactura (Opción válida sólo para centros u organismos)
 Domiciliación bancaria:
 Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____
 Número de cuenta: _____
 Fecha: _____
 Muy Sres. míos: ruego carguen, hasta nuevo aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS S.A. a mi nombre en la cuenta corriente/libreta de ahorro indicada.

FIRMA DEL TITULAR:

Le informamos que sus datos serán incorporados con fines mercantiles a un fichero del que es responsable CISSPRAXIS, S.A. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación, dirigiéndose por escrito a CISSPRAXIS, S.A., c/ Colón 1, 46004 Valencia. Salvo que en el plazo de 10 días nos indique lo contrario, sus datos serán cedidos con fines comerciales, incluida publicidad por medios electrónicos, a las empresas de nuestro mismo Grupo de Sociedades.

Sí, deseo adquirir la/s obra/s que marco a continuación

	Precio €	Ref.
Obras de gestión (suscripción 12 meses)		
<input type="checkbox"/> MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	142,48	4533
<input type="checkbox"/> ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	142,48	4523
<input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	182,00	4522
<input type="checkbox"/> PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES	125,84	0818
COLECCIÓN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN		
<input type="checkbox"/> ¿ES PÚBLICA LA ESCUELA PÚBLICA?	22,00	919
<input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UNA PERSPECTIVA GLOBALIZADORA	20,03	926
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORÍAS. TEJER REDES DE SENTIDO COMPARTIDO	22,51	949
<input type="checkbox"/> LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	22,00	953
<input type="checkbox"/> LA PRÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	18,00	921
<input type="checkbox"/> EL TRABAJO EN EQUIPO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	17,99	928
<input type="checkbox"/> LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN LA ERA INTERNET	23,00	920
<input type="checkbox"/> INGENIERÍA GENÉTICA Y MANIPULACIÓN DE LA VIDA. BASES PARA LA EDUCACIÓN	18,00	940
<input type="checkbox"/> LA DEMOCRACIA Y SUS RETOS EN EL SIGLO XXI. ELEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS JÓVENES	26,00	946
COLECCIÓN EDUCACIÓN AL DÍA: EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR	22,88	293
<input type="checkbox"/> LA MEJORA DEL ALUMNADO Y DEL GRUPO A TRAVÉS DE LA RELAJACIÓN EN EL AULA	7,28	909
<input type="checkbox"/> GUÍA PARA LA CONVIVENCIA EN EL AULA	13,52	912
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	15,60	916
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	20,88	947
<input type="checkbox"/> DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	16,12	917
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA 3-6 AÑOS	19,47	943
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA (6-12 AÑOS)	20,00	951

Presidente

Juan Carlos Illescas D az

Directora

Mª del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacci n

Justo Garc a R denas
Cristina Aldea Herrera
Sagrario Ruiz FernÆndez
Ana Mª Navarro SÆnchez
Antonio FernÆndez-Caballero Astilleros
JosØ Mª Torres Lerma
Juan Pedro Molina Lozano
Gerardo Sierra Sierra
JosØ Antonio Saco GonzÆlez

Diseæo y maquetaci n

Beta Comunicaci n y Diseæo

Publicidad

Beta Comunicaci n y Diseæo
C/ General Aguilera nª 3, 2ª B
13001 Ciudad Real
Telf: 926 27 48 26 Fax: 926 27 48 88
e mail:
redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Lozano Artes GrÆficas, SL

Distribuci n

Gratuita

Dep sito legal

CR. 441/2001

ISSN

1695 1670

Edita

ANPE CASTILLA-LA MANCHA
Estaci n V a Crucis, 3 Bajo
e mail: info@anpeclm.com
Web regional: www.anpeclm.com

<http://www.anpe-albacete.com><http://www.anpecr.com><http://www.anpegu.com><http://www.anpetoledo.com>**TelØfonos**

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39
Toledo: 925 22 6916

Asesor a jur dica

D. Prudencio Holgado Casado
Apdo. Correos nª. 203, 13.500 Puertollano.
Telf.: 926 41 29 61
D. An bal Alfaro Garc a
San Antonio 34, 1ª / 02001 Albacete
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las
opiniones y criterios
expresados por sus colaboradores

Estrella de la legislatura o...

Desde que hemos sido transferidos, a los Presidentes de esta Regi n y a su Consejero se le ha secado la boca diciendo que la Educaci n y... iban a ser las estrellas de la legislatura. Por cierto, ya dos legislaturas siendo la Educaci n "estrella".

En d as pasados, D. Alejandro Tiana, Secretario General de Educaci n del Ministerio afirmaba que parece que desde las transferencias educativas a las Comunidades Aut nomas, allÆ por el 99, unas han aprovechado mejor que otras su capacidad de gesti n apoyÆndose, para esta afirmaci n, en el informe elaborado por el Centro de Innovaci n Educativa (C.I.E.), que ha realizado el informe educativo 2004 para el Ministerio de Educaci n y Ciencia.

Dicho estudio desvela que Castilla-La Mancha es la quinta Comunidad Aut noma por la cola en **gasto por alumno** y, como venimos denunciando desde ANPE, la disparidad de las propuestas y la sinraz n de ciertas medidas proyectadas por los dirigentes educativos de nuestra Regi n han dado como fruto que los alumnos castellano-manchegos, en cuanto a **rendimiento escolar**, estØn en la penØltima posici n en relaci n al resto de alumnos del Estado Espaæol.

Hace unos d as el Consejero "nos vend a la moto" de que el gasto por alumno en Castilla-La Mancha se hab a incrementado en mil euros desde el aæo 2000. Si este dato es cierto, quØ chapuza de negociaci n de transferencias hizo, o quØ poca importancia tiene la Educaci n en Castilla-La Mancha cuando la inversi n por alumno nos sitØa por debajo de CC.AA. que fueron transferidas en las mismas fechas, y por similares cuantías que la nuestra y que hoy ocupan mejores posiciones en la tabla de gasto educativo.

AdemÆs, el profesorado de esta Regi n es el sØptimo por la cola en cuanto a retribuciones, y del gasto para actividades extraescolares (de las que tambiØn manifiesta realizar una importante inversi n) mejor ni hablar. Con estas premisas, desde ANPE nos preguntamos ¿en quØ se emplea esa importante inversi n que dice realizar en Educaci n?

Encima, dicho informe sitØa a Castilla-La Mancha la penØltima en cuanto a rendimiento escolar y fija la tasa de abandono en un 20%, aproximadamente, en la franja de los alumnos de entre 14 y 16 aæos de la educaci n obligatoria, por lo que estos chicos tampoco pueden integrarse en el mercado laboral; lo cual debe obligar a proyectar y desarrollar otros tipos de pol ticas de inserci n laboral que fuerzan a destinar recursos para ellas; perdiendo en calidad, eficacia, medios y profesionales la Enseæanza Obligatoria. As las cosas, no entendemos c mo el Consejero "se atreve" a salir en los medios de comunicaci n "presumiendo" de lo que invierte y se esfuerza en la Educaci n.

Es necesario racionalizar mÆs el sistema educativo castellano-manchego y escuchar mÆs a los profesionales. Los datos avalan que sobran "iluminados" y asesores.

P.D. Consejero, no haga de la estrella de la legislatura la estrellada.

SUMARIO

PANORAMA:EDUCACI N: ENTRE 7
TODOS LA MATARON**ALBACETE**¿D NDE VAMOS A 8
INSTALAR LA
MOLINUX?**CIUDAD REAL**LA NEGOCIACI N DE 9
PLANTILLAS**GUADALAJARA**PILAR, JOS MARÍA 10
Y REGINA... IN
MEMORIAMTOLEDO 11
ORGANIZACI N DE
UN VIAJE A EGIPTOEL INFORME PISA: 13
NUESTRO SISTEMA
EDUCATIVO
SUSPENSOSE CONVOCAR`N 1360
PLAZAS PARA
EL CUERPO DE
MAESTROS 14TABLA DE
RETRIBUCIONES Y
PENSIONES 2005 16PERMISOS Y
LICENCIAS DEL
PROFESORADO 24LOS DOCENTES
MARGINADOS
FRENTE A LA
PROTECCI N DE
ACCIDENTES 30

NOTICIAS



No hay peor cuæa...

La llegada de las transferencias ilusiona a muchos, pues pensamos que al acercar el servicio a los administrados y al participar los docentes de la gesti3n del mismo, muchas de las aspiraciones y muchas de las soluciones que queremos aplicar al sistema verán mÆs fÆcilmente la luz.

Ahora, cuando apenas han transcurrido unos aæos, aquellas ilusiones se tornan frustraciones, pues los encargados de ponerlas en marcha y de tener la sensibilidad para atender a nuevos planteamientos demuestran estilos cargados de egocentrismo e inmovilismo y se hayan hipotecados a alg3en grupo de presi3n, y los que han de velar por la aplicaci3n han olvidado su reciente paso "por las aulas". Los que tenemos que ejecutarlas estamos hartos de tanto cambio en los planteamientos de aqu3llos, de tanta presi3n en las instrucciones de Østos y reclamamos que nos dejen desarrollar aut3nomamente nuestra funci3n docente.

Desde ANPE reclamamos a nuestros gobernantes educativos que **crean en la profesionalidad de los docentes de Castilla-La Mancha**, pues aplicaremos nuestro saber para mejorar el sistema educativo. Incluso para proyectar los mejores modelos de jornada escolar que a nuestros alumnos convengan. Y cr3anos, los que estÆn en las aulas ac3en tienen "el olfato" para saber c3mo.

Jornada continua

La Consejer3a de Educaci3n vuelve a hacer otra de las suyas. De nuevo da una vuelta mÆs de tuerca a los maestros que tienen jornada continua. Parece que no desea que la jornada continua se implante y no hace mÆs que poner trabas. Vuelve a imponer la vigilancia de las actividades extra-curriculares a los maestros. ANPE siempre estarÆ en contra de estas imposiciones.

ANPE exige que las funciones de los docentes sean estrictamente educativas. Si quieren vigilancia que contraten guardias jurados o que los politiquillos de la Consejer3a hagan horas extras controlando a los monitores de dichas actividades. Para ANPE, los docentes, son lo primero, para la Consejer3a parece que simples "espantapÆjaros".

Programa DELPHOS

La consejer3a ha enviado a los Centros educativos unas instrucciones en las que se le aconseja que se inventen d3as festivos porque el programa no reconoce los d3as 7, 8 y 9 de febrero (Semana Blanca) como festivos. ¿No serÆ esto un "Caballo de Troya" que nos intentan colar para despu3s eliminar esas vacaciones que tanto nos cost3 conseguir?



Los profesores de Infantil piden menos alumnos por aula

Esta es una de las conclusiones a las que llegaron un centenar de maestros de Educaci3n Infantil en el debate organizado por el CPR, y que serÆn dadas a conocer a la Consejer3a de Educaci3n -que actualmente estÆ redactando el decreto del curr3culum.

Estas conclusiones coinciden con lo que ANPE viene reclamando a la Consejer3a desde hace mucho tiempo:

- Reducci3n de la ratio de alumnos
- Presencia de profesores de apoyo
- Presencia de ayudantes t3cnicos especialistas

Esperemos que la Consejer3a tome nota y se decida, de una vez, a abordar estas medidas tan necesarias en esta etapa educativa. Los implicados, los profesionales de la educaci3n y ANPE as3 se lo reclamamos.

"Inmoral"-idades

Es curioso comprobar cómo los dirigentes de cierto sindicato de "clase" tachan de inmoral que el Salario Mínimo no tenga cláusula de revisión, alegando como cicerona la actitud de la C.E.O.E. y asegurando que ningún Gobierno progresista debería permitir una pretensión de estas características.

Más inmoral es que Osta y las otras centrales sindicales sigan "alcanzando" acuerdos con el "Gobierno progresista" gracias a los cuales los funcionarios públicos seguimos perdiendo poder adquisitivo -un 33% desde el año 90- y sin cláusula de revisión salarial desde aquella fecha.

La Junta de Calamidades

Cinco años transferidos, desde 1978 existiendo como ANPE, y, todavía, se equivocan en nuestro nombre a la hora de nombrarnos los gestores de nuestra Administración Regional.

¡No! No somos el "Sindicato Independiente de Profesores Estatales (ANPE)", sino ANPE-Sindicato Independiente.

Claro está, que si escriben bien nuestro nombre, en los listados ALFAB TICOS de protocolo de Junta apareceríamos los primeros y no, como aparece, por escribirlo mal, otro sindicato (que empieza por -c-). ¡Hasta en esas tonterías reparan!

Mientras esto no lo corrijan para nosotros seremos la Junta de Calamidades de Castilla-La Mancha o las calamidades que se juntan en torno al Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha; ya que les hemos pedido, reiteradamente, que por favor rectifiquen este error siempre que hemos visto mal escrito nuestro nombre; a lo que, reiteradamente, también, nos han respondido que "S".



Servicios a la Comunidad

Desde que a la Consejera de Educación se le ocurrió poner en marcha el PIMO (Plan de Innovación y Mejora de la Educación), consistente en la desaparición de los Equipos Psicopedagógicos -tal y como los conocemos- para integrar al orientador en los Centros de Educación Infantil y Primaria, muchas han sido las protestas que desde este sector se han venido realizando.

Pero, además de que la Consejera parece no escuchar ni a sindicatos ni a los propios trabajadores de estos Equipos, también parece olvidar que dentro de los actuales Equipos de Orientación hay dos tipos de profesionales: los orientadores y los compañeros de Servicios a la Comunidad; para los que no manifiesta, por más que se le ha preguntado desde este sindicato, ni cuáles son sus intenciones ni qué deben hacer en la actualidad.

Desde ANPE exigimos, una vez más a la Consejera, que clarifique la situación de los compañeros de la especialidad de Servicios a la Comunidad integrantes de los Equipos, dando las instrucciones precisas a estos compañeros sobre si deben atender o no los centros integrados en el PIMO ya que:

- Algunos consideran que si pues las funciones del orientador y del compañero de Servicios a la Comunidad no son las mismas.
- Otros consideran que no porque al estar el centro integrado en el PIMO ya no es del ámbito del Equipo al que ellos pertenecen.





**Nuevo Audi A4.
No deja indiferente.**

¿Es posible que la ciudad pueda emocionarse? ¿Que los edificios tengan alma? ¿Que las calles sean capaces de sentir? El nuevo Audi A4 tiene una personalidad y carácter que despierta grandes emociones a su paso. Incluso en quienes no están acostumbrados a sentirlas. Un automóvil sofisticado que incorpora revolucionarios motores TDI y también FSI, avances como la inimitable tracción permanente quattro[®], la suspensión dinámica y el sistema de transmisión multitronic.

Tresa Automoción, S. A.
Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella
Tel. 926 27 21 64
13170 Miguelurra (Ciudad Real)

Educación: entre todos la mataron



Justo García Rendón
Vicepresidente de ANPE-CLM.
Presidente de ANPE-Albacete.

Cuenta Bertrand Russell que el maquinista y el guarda del furgón de cola de un tren fueron asesinados por unos maleantes en una encrucijada. Según un respetable clérigo que viajaba en el vagón

contrario del convoy, los dos disparos sonaron simultáneamente. En cambio, según el jefe de la estación por la que entraba velozmente en ese momento el ferrocarril, un primer disparo fue el que mató al guardafrenos. Momentos después, debió de morir el maquinista herido por otro tiro que sólo unos instantes más tarde. Los dos testimonios llegaron a la Corte Suprema de Justicia. Había un problema de testamento. Los dos ferroviarios fallecidos eran primos. El que muriera antes debía dejar su herencia al otro. Un experto científico demostró que la velocidad de transmisión del sonido y el sentido de la marcha del tren hacían igualmente verdaderos ambos testimonios. Los disparos fueron y no fueron simultáneos en el tiempo según las posiciones relativas de cada observador.

En la Consejería de Administraciones Públicas los Sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CEMSATSE han hecho sonar simultáneamente los disparos de las reivindicaciones salariales y de las mejoras de las condiciones de trabajo para **beneficiar sólo a funcionarios no docentes**. En la Consejería de Educación **se ha oído antes el silencio de estos sindicatos** (que dicen representar también al profesorado) **que el clamor de ANPE y de los maestros y profesores de Castilla y La Mancha**. Debe ser la



Sr. Consejero, usted poco está haciendo porque los docentes, ejes de la máquina educativa, tengan unas buenas condiciones de trabajo y unos salarios justos.

diferencia entre estar subidos en el tren y verlo pasar de lejos.

Para llegar a percibir que **estos sindicatos una vez más se ríen en la cara de los docentes** no necesitaremos la ayuda de ningún experto científico, sólo una pizca de memoria (para recordar que el 13-01-2000 acordaron subidas salariales de 4·5 puntos y mejoras en las condiciones de trabajo para todos los funcionarios no docentes de Castilla y La Mancha, que fueron aplicadas en los tres años siguientes) y/o un poquito de interés en conocer los datos que paso a exponeros y que cada uno saque sus propias conclusiones:

La Consejería de Administraciones Públicas de Castilla y La Mancha y los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CEMSATSE en Mesa General de Negociación de 22 de diciembre de 2004, (mientras muchos soñábamos con la lotería) llegan al acuerdo -entre otras cosas que no olemos los docentes- de repartir **18.750.000 Euros** (3.120.000.000

pts.) **Sí, sí, han leído ustedes bien, tres mil ciento veinte millones de las antiguas pesetas**) con lo que supone para ellos una media de 1.560 Euros, el equivalente a 260.000 pts./año que mensualmente suponen unos 130 Euros o 22.000 pts./mes.

Sr. Consejero de Educación, ni los docentes somos el maquinista, ni Usted es el guarda del furgón de cola, pero la educación es el motor que empuja hacia adelante a una comunidad y Usted poco está haciendo porque los docentes, ejes de la máquina educativa, tengan unas buenas condiciones de trabajo y unos salarios justos y equitativos. Debería usted recordar sus tiempos de sindicalista y exigir de esa Consejería de Administraciones Públicas un trato idéntico para todos los funcionarios de esta región si es que Usted, claro está, considera que los docentes también somos funcionarios de Castilla y La Mancha, antes de que esos ejes empiecen a chirriar oxidados.

¿Donde vamos a instalar el Molinux?

Hace algo más de un año regresaba pletórico de satisfacción del II Congreso La Educación en Internet e Internet en la Educación organizado por el CNICE, organismo dependiente del MEC, entonces MECD. Ven a realmente satisfecho porque se proclamó ante todos los asistentes que, en un plazo relativamente corto, todos los profesores de Secundaria que trabajaran en un centro público recibirían de la Administración un ordenador portátil para introducir definitivamente las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus aulas. Estas, naturalmente, estarían dotadas de conexión a Internet y de proyector multimedia convenientemente blindado. Una auténtica pizarra digital para acercar el mundo tecnológico a las aulas y, así, minimizar la brecha digital existente. De eso se trata, ¿no? De que la Escuela reproduzca y adiestre para las habilidades y competencias que va a demandar la sociedad moderna. Si no estamos apañados.

Pocos días después, en la consulta del médico, me encontré con un amigo, también docente, al que le conté entusiasmado lo que consideraba una noticia crucial para el progreso de la educación en España. Levantó una ceja y me miró con cierto escepticismo. -¿Ordenadores portátiles para todos los profesores de Secundaria?, ¿inminente?- receló. -Que sí, que sí, que lo ha dicho el responsable del proyecto, que las empresas ya les están haciendo ofertas- respondí y ingenuamente convencido. Unos meses después cambiamos de gobierno; desapareció la infor-

mación sobre el asunto en Internet. ¿Qué ha pasado con los portátiles?, ¿nos los van a dar o no?

Ahora que las comunidades con gobiernos socialistas están tan lanzadas a sacar distribuciones de Linux con sabores castizos ¿la pionera fue Extremadura con su Linex y luego Andalucía con Guadalinux? y que la nuestra ha creado una tan manchega, Molinux, ¿dónde la vamos a instalar?

La verdad es que la cosa urge. Urge que haya una decidida apuesta de la Administración para la introducción contundente de las Nuevas Tecnologías en el ámbito educativo. El Aula Althia es muy espectacular, pero se queda corta para llegar al nivel que demanda la sociedad. Urge también la formación del profesorado. No vale solo con poner ordenadores en las

salas de profesores; la informática es una herramienta, pero hay que aprender a utilizarla, y a utilizarla para mejorar la calidad del proceso. Si además hay que desterrar el software comercial, y que alumnos y profesores aprendan a usar herramientas de software libre, la tarea se duplica.

No lo voy a negar, urge también una implicación decidida del profesorado. Las encuestas revelan uno de los porcentajes más bajos de Europa en cuanto al uso de Internet y de herramientas neotecnológicas.

Me gusta Molinux, lo podéis encontrar y descargar gratuitamente en www.molinux.info, pero quiero instalarlo en el portátil prometido.

mozart36@telefonica.net

Urge que haya una decidida apuesta de la Administración para la introducción contundente de las Nuevas Tecnologías en el ámbito educativo.



El aula Althia es muy espectacular, pero se queda corta para llegar al nivel que demanda la sociedad. Urge también la formación del profesorado.

La negociaci3n de plantillas

	SECUNDARIA	SECUNDARIA FP	TECNICO FP	CONSERV	EOI	ARTES
CREADAS	107	9	5	14	4	16
AMORTIZADAS	1	1	2	1	---	---
MAESTROS	16					

En Secundaria

Los resultados de las negociaciones de plantillas para 2005-2006 llevadas a cabo con la Delegaci3n Provincial de Ciudad Real se resumen en el cuadro explicativo.

ANPE ha manifestado su disconformidad durante las negociaciones porque la estabilizaci3n de las plantillas que persigue la Consejera sigue por debajo del porcentaje que proponemos: 90% en plantilla org/Enica-; apostamos, ademÆs, por la disminuci3n de las ratios y del horario lectivo.

Esta propuesta deberÆ ser aprobada por la Consejera de Educaci3n en Toledo, por ello pedimos a Østa que respete el acuerdo alcanzado en la negociaci3n de plantillas de Ciudad Real, y del resto de provincias, y no recorte acen mÆs las propuestas de creaci3n.

En Primaria

Durante el pasado mes de diciembre tambi3n se llev3a cabo en nuestra provincia la negociaci3n de plantillas, de cara al pr3ximo curso 2005/06, de los Centros de Educaci3n Infantil y Primaria.

Curiosamente, nada mÆs comenzar la reuni3n y para sorpresa de los all3 presentes, uno de los representantes sindicales abandon3 la reuni3n alegando estar en desacuerdo con los criterios establecidos por la Consejera de Educaci3n, y tan s3lo otros dos sindicatos, ademÆs de ANPE, presentaron escritos con propuestas al respecto de la provisi3n de plazas (creaciones, supresiones, habilitaciones, etc.).

Las propuestas de ANPE se han centrado en dos l3neas:

1. Incrementar el n3mero de plazas creadas de plantilla en al menos 13, frente a la propuesta de habilitaciones de plazas de la Consejera.
2. Reducir el n3mero de supresi3n de plazas en nuestra provincia en 6 del total presentadas por la administraci3n.

Actualizaci3n de datos

Si quieres que te lleguen los mensajes para mantenerte informado a:

■ **tu correo electr3nico**

■ **o tu m3vil,**

llÆmanos.

En caso de que hayas variado tus datos personales (direcci3n, domiciliaci3n bancaria, etc.) ponte tambi3n en contacto con nosotros.

Tel3f. 926 27 41 41

Descontento con las AMPAS de Ciudad Real

Porque en las visitas que alg3en representante de las AMPAS hace a los padres en los colegios de unas zonas concretas de la provincia de Ciudad Real, para informar sobre las ventajas y desventajas de la jornada continuada, se dedican a desprestigiar y a difamar al profesorado.

ANPE, ni la Delegaci3n, ni la Consejera deber3amos permitir que esas charlas informativas sirvan para denostar y machacar a los docentes poniendo en duda nuestra profesionalidad, y el empe3o que cada d3a ponemos en nuestro trabajo; y mÆs acen cuando esas visitas se realizan gracias a las subvenciones, con dinero p3blico, que reciben de la Consejera de Educaci3n.

GUADALAJARA

Pilar, JosØ Mar a y Regina... in memoriam

Pilar GonzÆlez Alonso de 43 aæos, JosØ Mar a Alonso GonzÆlez de 48 aæos, Regina Campillo IbÆæez de 35 aæos profesores del Colegio Pœblico Vicente Asuero de El Casar fallecieron en un accidente de trÆfico el pasado d a 12 de enero cuando, tras terminar su jornada laboral en el centro, se dirig an a sus domicilios.

Desde ANPE-Guadalajara queremos expresar nuestro mÆs sentido pØsame a las familias de nuestros tres compaæeros por tan irreparable pØrdida y hacer votos por el pronto restablecimiento de Mar a del Carmen Ortega, de 36 aæos, herida en el mismo accidente. De manera especial queremos tener un recuerdo para nuestra compaæera Regina Campillo, afiliada de ANPE-CUENCA, y que participaba en las actividades de formaci n organizadas por nuestro sindicato en la provincia de Guadalajara. Nuestras condolencias tambiØn para toda la comunidad educativa de El Casar, y en especial a nuestros compaæeros del C.P. Vicente Asuero a los que queremos transmitir nuestro apoyo en tan dolorosos momentos. Pilar, JosØ Mar a y Regina no os olvidamos.

Reuni n de seguimiento del pacto de itinerancias

La cruda actualidad ha relegado a un segundo plano los temas que ten amos previsto tratar en esta pÆgina mensual dedicado a los temas de Guadalajara, pero se da la circunstancia de que una de las cuestiones que mÆs nos preocupa en la actualidad es, precisamente, los riesgos que deben asumir los



Una de las cuestiones que mÆs nos preocupa es los riesgos que deben asumir los docentes para el desempeæo de su tarea, y sobre todo los itinerantes.

Desde ANPE-Guadalajara queremos expresar nuestro mÆs sentido pØsame a las familias de nuestros tres compaæeros por tan irreparable pØrdida y hacer votos por el pronto restablecimiento de Mar a del Carmen Ortega.

docentes para el desempeæo de su tarea, y sobre todo los itinerantes. El d a 12 de enero se celebr una reuni n de seguimiento del acuerdo de itinerancias. En el transcurso de la misma ANPE-Guadalajara propuso la revisi n de las distancias de todas las itinerancias de los CRAS y la revisi n de la compensaci n por desplazamiento, ya que en la actualidad, dado el incremento de los precios de los carburantes, no se llega a cubrir gastos. Del mismo modo se solicit que se revisaran aquellas itinerancias que sobrepasan el l mite mÆximo de kil metros acordados y que los recreos -tiempo lectivo- no se utilicen como tiempo de compensaci n horaria. Del mismo modo, ANPE-Guadalajara propuso que se revisase el tiempo de itinerancia en

una misma localidad, ya que en algunos casos no es suficiente para poder llevar a cabo el desplazamiento. Asimismo, se solicit que en caso de accidente el seguro que se aplique sea el de la Consejer a, pues en ese momento el veh culo del profesor estÆ al servicio de la misma, y no el seguro particular ya que ello pod a suponer un perjuicio para el itinerante.

Curso presencial

TambiØn queremos comunicar que el pr ximo d a 24 de enero darÆ comienzo un curso presencial de ANPE-Guadalajara titulado "La programaci n como base para el diseæo de unidades didÆcticas en educaci n infantil y primaria", homologado por la Consejer a de Educaci n, de 30 horas.

TOLEDO

ANPE-Toledo estÆ organizando un viaje a Egipto. Todos los interesados, poneos en contacto con nuestra sede. El itinerario se ofrece a continuaci n:

21 marzo.

(Toledo - Madrid - Luxor)

Salida en autobœs hacia el aeropuerto de Madrid-Barajas. Salida en vuelo con destino Luxor. Llegada, asistencia en el aeropuerto y traslado al barco en el que se realizarÆ el cruce por el Nilo. Cena y alojamiento a bordo.

22 marzo. (Luxor - Esna)

Desayuno a bordo. Visitas de la Necropolis de Tebas y al Valle de los Reyes, que contienen las numerosas tumbas de los reyes del Imperio Nuevo, de las cuales se pueden destacar las de Ramses IX Ramses III, y Ramses VI (con el gu a se visi-

tarÆn 2 3 tumbas, donde se les darÆ las explicaciones fuera ya que no estÆ permitido explicar dentro de las tumbas) Tutankhamon. Visita del templo de Hatchepshut (la primera mujer fara n), los Colosos de Memnon y visita al templo de Karnak, considerado como el templo mÆs grande del mundo, que contiene monumentos de la Øpoca fara nica y grecorromana. A continuaci n, salida hacia Esna en autocar. Llegada, almuerzo y cena a bordo del barco.

23 marzo

(Esna - Edfu - Kombombo - Aswan)

Llegada a Edfu. Desayuno a bordo, desembarque y visita de su templo en calesa. Almuerzo a bordo y salida hacia Kom Ombo y visita de su templo, situado a la orilla del Nilo dedicado a 2 dioses, Sobek (cocodrilo), dios de la medicina y Haroris (halc n), hijo de Isis y Osiris. Salida hacia Aswan. Cena y alojamiento a bordo.

24 marzo (Aswan)

Desayuno. Visita a la Gran Presa de Aswan, construida en la Øpoca de Naser en 1960/71, y al obelisco inacabado. Almuerzo a bordo. Excursi n panorÆmica en faluca alrededor de Isla Elefantina, donde se encuentra el Nil metro, sistema que utilizaban para medir las crecidas del Nilo, as como el Jard n BotÆnico y el Mausoleo de Agha Khan. Cena y alojamiento a bordo.

25 marzo

(Aswan - Abou Simbel - El Cairo)

Desayuno a bordo. Por la maæana temprano vuelo a Abou Simbel y visita a los cØlebres y fascinantes templos (El grande de Ramses II y el pequeo de la reina Nefertari). Regreso a Aswan en avi n, almuerzo y tarde libre. Traslado al aeropuerto internacional de Aswan. Salida hacia El Cairo. Llegada, traslado al hotel, cena y alojamiento.

26 marzo (El Cairo)

Desayuno en el hotel. Visita de %o d a a las PirÆmides pertenecientes a Keops, Kefren y Micerinos y a la Esfinge, con cabeza humana y cuer-



ANPE-TOLEDO estÆ organizando un viaje a Egipto.
Todos los interesados, poneos en contacto con nuestra sede.

TOLEDO



po de le n postrada junto al valle como guardiana de las pirÆmides. Comida en el hotel. Tarde libre. Cena y alojamiento en el hotel.

27 marzo (El Cairo)

Desayuno en el hotel. Visita al Museo egipcio del Cairo, donde no se puede dejar de visitar la colecci n del tesoro del fara n Tutankhamon, la Ciudadela de Saladino con su mezquita, del estilo de la Gran Santa Sof a de Estambul y Khan el Khalili, uno de los mercados orientales mÆs originales, (incluye el almuerzo). Regreso al hotel cena y alojamiento.

28 marzo

(El Cairo - Madrid - Toledo)

Desayuno. Traslado al aeropuerto internacional de El Cairo. Llegada a Madrid y traslado en autobœs a Toledo. Llegada fin del viaje y de nuestros servicios. Precio por persona

en habitaci n doble: 1.440€
Suplemento
por habitaci n individual: 450€

El precio incluye:

- Autobœs de lujo para los traslados Toledo - Madrid-Barajas - Toledo.
- Billete de avi n Madrid - Luxor, Aswan - El Cairo y El Cairo - Madrid (vuelo charter).
- Todos los traslados de aeropuerto - hotel / barco - aeropuerto.
- Crucero de 4 noches Luxor - Aswan en rØgimen de pensi n completa (bebidas no incluidas) en barco categor a 5*****.
- Las visitas indicadas en el itinerario durante el crucero con gu a de habla espaæola.
- Visita de Abou Simbel en avi n.
- 3 noches en El Cairo en rØgimen de pensi n completa

(bebidas no incluidas)
en Hotel categor a *****

- Visita de %o d a a las PirÆmides de Gizeh y la esfinge con gu a local de habla espaæola.
- Visita de d a completo (comida incluida) al Museo egipcio, la Ciudadela de Saladino y Khan el Khalili con gu a local de habla espaæola.
- Gu a acompaæante durante el viaje.
- Seguro de viaje.
- Tasas de aeropuerto.
- Regalo de Viajes Ecuador para cada participante del viaje.

El precio no incluye:

- Extras en los hoteles como telØfono, lavander a, servicio de bares, etc.
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado "El precio incluye".
- Visado.

El informe PISA: nuestro sistema educativo suspenso

El Informe PISA ha hecho que en determinados Ámbitos muchos se hayan rasgado las vestiduras, y lo cierto es que no hace más que reflejar lo que ya se esperaba en todos los Ámbitos académicos. Uno recoge lo que ha sembrado y, en este caso, lo que se ha sembrado durante mucho tiempo ha sido poco y mal hecho, y las consecuencias están viéndose y se seguirán viendo en los próximos años. Los males de la educación no aparecen de la noche a la mañana

En la siguiente tabla podemos ver de forma gráfica y cruel cuál es nuestra situación y algunas reacciones que hubo en los medios de

comunicación los días siguientes a este informe:

El informe PISA, en el que participaron 250.000 jóvenes de 41 países, sitúa a España en el puesto 26 de la OCDE. Los resultados en nuestro país son concluyentes según el estudio: los alumnos fallan en lectura, resolución de problemas y matemáticas. Si el estudio se hace a nivel mundial, España está situada entre Hungría y Trinidad y Tobago.

Estos son los efectos de la LOGSE, pero el Gobierno no se entera. Ha derogado la Ley de Calidad que pretendía corregir esta situación

al menos intentarlo, pero ¡no!, más de lo mismo, seguiremos bajando posiciones. La solución es echar las culpas a la CC.AA. del actual desastre escolar, aunque mejor no hacer este estudio por comunidades autónomas porque podemos salir "escaldados" en la nuestra. Este no es el lugar que a España le corresponde atendiendo a la capacidad económica del país (estamos entre los 10 países del mundo más industrializados), aunque no nos engañemos, no solo es cuestión de más inversión, aunque también.

*Fdo. José María Torres Lerma.
Secretario Regional de Formación*

Matemáticas		Lectura		Resolución de problemas	
1	Finlandia	1	Finlandia	1	Corea
2	Corea	2	Corea	2	Finlandia
3	Holanda	3	Canadá	3	Japón
4	Japón	4	Australia	4	Nueva Zelanda
5	Canadá	5	Nueva Zelanda	5	Australia
6	Belgica	6	Irlanda	6	Canadá
7	Suiza	7	Suiza	7	Bélgica
8	Australia	8	Holanda	8	Suiza
9	Nueva Zelanda	9	Belgica	9	Holanda
10	Rep. Checa	10	Noruega	10	Francia
11	Islandia	11	Suiza	11	Dinamarca
12	Dinamarca	12	Japón	12	República Checa
13	Francia	13	Polonia	13	Alemania
14	Suecia	14	Francia	14	Suecia
15	Australia	15	EE.UU	15	Australia
16	Alemania	16	Dinamarca	16	Islandia
17	Irlanda	17	Islandia	17	Hungría
18	Rep. Eslovaca	18	Alemania	18	Irlanda
19	Noruega	19	Austria	19	Luxemburgo
20	Luxemburgo	20	Rep. Checa	20	República Eslovaca
21	Polonia	21	Hungría	21	Noruega
22	Hungría	22	España	22	Polonia
23	España	23	Luxemburgo	23	España

Se convocarÆn 1.360 plazas para el cuerpo de maestros



Cristina Aldea
Secretaria Regional de Acci³n Sindical

Nos sorprend a en prensa el Consejero de Educaci³n y Ciencia, en concreto el pasado 4 de enero (Diario LANZA), manifestando que "Educaci³n ofertarÆ 1.360 plazas de maestros en la convocatoria de 2005" a lo que aæad a que "la propuesta, que fue presentada por la Consejera, fue aprobada en la œltima Mesa Sectorial de Educaci³n".

Desde estas pÆginas nos gustar a recordar al Sr. Consejero que la oferta de la Administraci³n fue de 1.060 plazas (como habrØis podido ver en pÆginas Web de sindicatos que acostumbran a colgar borradores), y que el verano pasado, en prensa tambiØn, hablaba de que Educaci³n ofertar a unas 700 plazas. Por tanto, esas 1.360 plazas que se ofertarÆn para el cuerpo de Maestros son fruto de la negociaci³n en Mesa partiendo de la autØntica oferta de la Consejera (1.060 plazas) y no es fruto de la mera aceptaci³n sindical de algo ofertado por al Administraci³n.

AdemÆs, siendo realistas, tenemos que decir que no toda la parte sindical particip³ de la negociaci³n para que el resultado final fuera el que es, pues mientras unos manifestaban que la primera oferta de la adm n. de 1.060 plazas era la adecuado (CSIF), otros pretendían que se ofertaran tan s lo las plazas vacantes resultantes de jubilaciones y las nuevas creaciones -unas 500 plazas como mucho- (STE).



Estas 1.360 plazas que se ofertarÆn para el cuerpo de Maestros son fruto de la negociaci³n en Mesa partiendo de la autØntica oferta de la Consejera (1.060 plazas)

Gracias a la persistencia de ANPE para que la Administraci³n elevara su propuesta y, as , reducir el empleo en precario, crecer en plantilla y estabilizar el sistema educativo, la oferta de empleo

pœblico para el cuerpo de Maestros para el 2005 serÆ:

¡`nimo a todos los opositores que este aæo se presentan! Y ¡SUERTE!

Distribuci³n por especialidades						
	PT	AL	EI	FI	EF	MU
Turno libre: 1292 plazas	190	81	484	247	209	81
Turno discapacitados: 68 plazas	10	4	26	13	11	4
Total Plazas:						1360

Reivindicaciones de ANPE Castilla-La Mancha en Enseñanza secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

- Medidas reales de dignificación de la labor docente y actuaciones específicas encaminadas a crear un clima de convivencia adecuado en los Centros, de manera que el profesorado pueda ejercer su labor educativa en las mejores condiciones.
- Que el Claustro de profesores sea el máximo órgano de gobierno de los centros, convirtiendo el Consejo Escolar en órgano consultivo.
- Fijación definida y estable, mínimo en un 90%, de las plantillas, tanto de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, con el criterio mínimo de 3 docentes por grupo de alumnos.
- Implantación de todos los itinerarios o recorridos curriculares en la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos cuando el número de alumnos sea de cinco o más.
- Regulación adecuada de las "asignaturas afines", sin la obligación de impartirlas. No repartir dotaciones horarias de 8 o más horas de una asignatura.
- Realización de desdobles en aquellas áreas o materias que se establecen en el Plan de la ESO.
- Regulación de la figura del profesor amortizado
- Dotación completa en todos los centros de Departamentos de Orientación y Servicio Médico Escolar.
- Concursos de traslados en los que se provean todas las plazas disponibles y se puntúe en



Medidas reales de dignificación de la labor docente para que ejerzan su labor educativa en las mejores condiciones.

- especial los puestos de difícil desempeño.
- Regulación del período máximo de permanencia de un funcionario en la situación de "expectativa de destino".
- Jornada máxima de 15 horas lectivas semanales.
- Reducción de tres horas lectivas para todos los Jefes de Departamento sean o no unipersonales.
- Creación de ROCs específicos para Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas de Artes plásticas y Diseño.
- Elevación del Nivel de complemento de destino a 26 para los cuerpos de Profesores de: Secundaria, FP, Música, EOI, y Artes Plásticas; y 28 para Catedráticos.
- Tutorías retribuidas para todo el profesorado que desempeñe dicha función (art. 62 de la LOCE).
- Reducción de jornada para los profesores mayores de 55 años sin quedar condicionada a la disponibilidad del centro (art. 62 de la LOCE).
- Mantenimiento de forma indefinida de la Jubilación voluntaria anticipada sin necesidad de estar en activo desde el 1 de enero de 1990.
- Modificación de la ley 53/84 sobre Incompatibilidad.
- Equiparación salarial del profesorado en todo el territorio nacional.
- Mantenimiento y recuperación del poder adquisitivo. Clausula de revisión salarial retroactiva.
- Cambio de especialidad por concurso de méritos con los requisitos de antigüedad y titulación.
- Acceso a otros Cuerpos Docentes por concurso de méritos y con la titulación adecuada.

Tabla de pensiones 2005

AÑOS DE SERVICIO	% HABER REGULADOR	GRUPO A - AÑO		GRUPO A - MES		GRUPO B - AÑO		GRUPO B - MES	
		€	Pts.	€	Pts.	€	Pts.	€	Pts.
15	26,92	9.137,52	1.520.355	652,68	108.597	7.191,46	1.196.557	513,68	85.468
16	30,57	10.376,44	1.726.495	741,18	123.321	8.166,53	1.358.795	583,32	97.057
17	34,23	11.618,76	1.933.200	829,91	138.086	9.144,26	1.521.477	653,16	108.677
18	37,88	12.857,69	2.139.340	918,41	152.810	10.119,33	1.683.714	722,81	120.265
19	41,54	14.100,01	2.346.045	1.007,14	167.575	11.097,07	1.846.397	792,65	131.886
20	45,19	15.338,94	2.552.185	1.095,64	182.299	12.072,13	2.008.634	862,30	143.474
21	48,84	16.577,87	2.758.325	1.184,13	197.023	13.047,20	2.170.872	931,94	155.062
22	52,50	17.820,19	2.965.030	1.272,87	211.788	14.024,94	2.333.554	1.001,78	166.682
23	56,15	19.059,12	3.171.170	1.361,37	226.512	15.000,01	2.495.791	1.071,43	178.271
24	59,81	20.301,44	3.377.875	1.450,10	241.277	15.977,75	2.658.474	1.141,27	189.891
25	63,46	21.540,37	3.584.016	1.538,60	256.001	16.952,81	2.820.711	1.210,92	201.479
26	67,11	22.779,30	3.790.156	1.627,10	270.725	17.927,88	2.982.948	1.280,56	213.068
27	70,77	24.021,62	3.996.861	1.715,83	285.490	18.905,62	3.145.630	1.350,40	224.688
28	74,42	25.260,54	4.203.001	1.804,33	300.214	19.880,69	3.307.868	1.420,05	236.276
29	78,08	26.502,87	4.409.706	1.893,06	314.979	20.858,42	3.470.550	1.489,89	247.896
30	81,73	27.741,79	4.615.846	1.981,56	329.703	21.833,49	3.632.787	1.559,54	259.485
31	85,38	28.980,72	4.821.986	2.070,05	344.426	22.808,56	3.795.025	1.629,18	271.073
32	89,04	30.223,04	5.028.691	2.158,79	359.192	23.786,30	3.957.707	1.699,02	282.693
33	92,69	*31.461,97	5.234.831	*2.247,28	373.917	24.761,36	4.119.944	1.768,67	294.282
34	96,35	*32.704,29	5.441.536	*2.336,02	388.681	25.739,10	4.282.626	1.838,51	305.902
35 o más	100,00	*33.943,22	5.647.675	*2.424,52	403.405	26.714,17	4.444.864	1.908,16	317.490

* Pensión máxima a percibir (30.227,68 /año. 2.159,12 /mes)

Pensión Mutualidad de Enseñanza Privada

TRIENIOS*	INICIAL/€	INICIAL/Pts	FINAL/€	FINAL/Pts	TRIENIOS*	INICIAL/€	INICIAL/Pts	FINAL/€	FINAL/Pts
1	88,12	14.662	36,70	6.106	5	101,58	16.902	43,06	7.164
2	91,49	15.222	38,28	6.370	6	104,95	17.462	44,65	7.429
3	94,85	15.782	39,88	6.635	7	108,31	18.022	46,24	7.693
4	98,22	16.342	41,46	6.899	8	111,68	18.582	47,83	7.958

* Los trienios y la pensión inicial se calculan sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973, y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.

Aniversario
2005

CONCURSOS

FARCAMA'05
CONCURSO DE IDEAS
25 ANIVERSARIO

Desde el 01 de enero
hasta el 30 de marzo
2005

tema

NATURALEZA Y ARTESANÍA

Cualquier técnica Gráfica Manual o
Digital: dibujo, fotografía, collage, 3D...

1^{er} premio
1.000 €...

Quijote '05

CONCURSO DE
ARTESANÍA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Desde el 01 de mayo
Hasta el 30 de junio
2005

"EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA"

Las obras serán realizadas en arcilla, madera, metal,
cuero o cualquier otra materia prima.

2.000 €...
1^{er} premio



BASES

www.farcama.es

FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



FARCAMA/ANPE Castilla La Mancha



Se incrementa el número de agresiones a los docentes



Antonio Fernández-Caballero
Secretario Regional de Organización

Hace unas semanas todos tuvimos la oportunidad de ver en televisión española un debate sobre violencia escolar, por supuesto en la 2 y a última hora de la noche. Este no debe de ser un tema

que tenga mucha audiencia entre el público general por desgracia.

No deja de ser cuanto menos paradójico que términos como VIOLENCIA y CENTROS EDUCATIVOS, últimamente aparezcan juntos con demasiada frecuencia, siguen estando en boca de demasiada gente y en demasiados casos.

Para sorpresa mía y de mis compañeros, que comentamos al día siguiente el desarrollo del anunciado debate, se pasó por alto el hecho de la violencia que también están sufriendo los profesores en los centros educativos y no sólo los alumnos. Parece que este tema no era de ese debate, que no interesara lo suficiente, o que no fuera de interés público.

El que escribe estas líneas no lleva demasiado tiempo trabajando en este sindicato, apenas algo más de un par de cursos pero, con una frecuencia que me ha sorprendido, he conocido numerosos casos de agresiones, tanto por parte de alumnos como por parte de padres, hacia los profesores en nuestra región.

Alguien puede pensar que éste es un fenómeno que se produce principalmente en los Institutos, nada más lejos de la realidad, cada vez son más numerosos los casos de agresiones a maestros en los centros de Educación Infantil y Primaria. Cada vez que pasan por mis manos



Es necesario tomar medidas que corrijan la más que preocupante situación actual.

expedientes en los que aparecen términos como "atestado", "instructor", "atentado", "comparece", "denunciante", "amenazas", "agresión", "servicio de urgencias", "cédula de citación", -no me atrevo a reflejar las amenazas e insultos que a veces he leído en este tipo de denuncias-, uno duda si trabaja para mejorar la calidad de la enseñanza o si sólo es un "servicio de asesoramiento para la defensa del profesorado".

Alguien, de éstos de los que mandan, tendrá que plantearse de una vez el realizar un análisis de la situación actual y meditar un poquito sobre lo que está ocurriendo en nuestros centros de enseñanza, qué está pasando con la figura del maestro, del profesor que con tanta frecuencia se está viendo minusvalorada y, a veces, también, por qué no decirlo, menospreciada.

Me pregunto si algunos de esos altos cargos, dirigentes de las respectivas administraciones educativas, se ha

parado a pensar qué ocurre cuando alguien no se siente valorado en su trabajo, cuando se ve sometido a continuos comentarios y críticas, cuando constantemente su autoridad se ve puesta en duda, cuando siente que sus superiores no se preocupan de mejorar sus condiciones laborales.

Pues bien, excelentes ejemplos e ilustramos señores y señoras -que no se moleste nuestra querida ministra y resto de mujeres que ocupan altos cargos educativos-, esto es lo que está pasando en nuestra región.

No podemos dejar pasar más tiempo sin abordar, de una vez por todas, este importante y preocupante aspecto del sistema educativo actual.

Es necesario tomar medidas que corrijan la más que preocupante situación actual. No podemos continuar dejando desasistido al profesorado en nuestros centros, sin poder defenderse de los constantes ataques a que nos vemos sometidos.

ANPE-CLM denuncia el acuerdo sobre subida salarial para el año 2005

SALARIOS 2005 ACUERDO
Administración UGT CC.OO. CSIF

SU PUBLICIDAD
nos suben un 3,5 %

LA REALIDAD
incremento general del 2%
más un 0,74 en pagas extras
sin cláusula de revisión salarial

CONCLUSIÓN
seguimos perdiendo poder adquisitivo
(subida prevista del IPC para este año 3,7%)

LA SOLUCIÓN
cláusula de revisión salarial
recuperación del poder adquisitivo

Ante las informaciones publicadas en diversos medios sobre la subida salarial de un 3'5 para los funcionarios públicos, prevista para el año 2005, ANPE-CLM manifiesta lo siguiente:

- Esta subida salarial para los funcionarios públicos excluye a los funcionarios docentes.
- Los responsables son los sindicatos firmantes de ese acuerdo.
- Las centrales sindicales con representación en la Mesa General de la Función Pública, CC.OO., UGT, y CSI-CSIF han firmado una subida del 3'5% anual para los funcionarios públicos de la Administración Central del Estado, mientras que para los funcionarios docentes se limita a un 2% anual y un 0'7% en la paga extraordinaria.
- Una vez más, nos vemos discriminados por estas centrales sindicales que representan a diferentes colectivos dentro de la función pública, y defienden intereses contrapuestos.
- No debemos confundirnos: en la Mesa General de la Función Pública los docentes somos funcionarios de segunda categoría. Estos sindicatos son los únicos responsables.

El NO al referendun de la U.E.

Como todos sabemos, el 20-05-2005 serÆ el d a del "referendun" para votar al Tratado constitucional de la U.E. (en adelante Uni n Europea). Un primer problema que se plantea en tØrminos jur dicos de Derecho Comunitario de la U.E. es conocer el alcance de un posible NO en el c mputo global-final del referendun.

Parece ser que "alguien" quiere insistir en la teor a del "S" o el "caos" en este tema en caso de que no se obtenga un "s", pues bien esta " teor a" es total y absolutamente falsa.

La U.E. estÆ dotada de un ordenamiento jur dico que es "un sistema jur dico", y Øste funciona, ha funcionado y va a seguir funcionando sea cual sea el resultado en virtud del principio de la coherencia del ordenamiento jur dico. Si hay un NO mayoritario, que es posible, no va a existir ni caos, ni nada por el estilo, no existe un vac o legal, ni constitucional. Tampoco, por ello, son menos "europe stas" los ciudadanos de la Uni n que voten No que los que se abstengan, voten

nulo o den el "s". (Uno de los valores de la uni n es la democracia, pues usando esa fundamentaci n son tan "europe stas" los unos como los otros, vide Parte I, T tulo I, art., 2 del nuevo Tratado).

¿QuØ norma jur dica de Derecho Comunitario de la U.E. se aplicar a si se obtiene un NO? La norma que automÆticamente va a regir (que ya estÆ funcionando en estos momentos) va a ser el Tratado de Niza (ver publicaci n en C80/26 DOCE 10-03-2001) que, por cierto, a Espaæa le estÆ atribuyendo un "peso" en la toma de decisiones (recordamos sucintamente que en el T tulo IV, Cap tulo I, segœn el art., 19.1 del nuevo tratado el marco institucional estarÆ formado por el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, Consejo de Ministros, Comisi n Europea, y el Tribunal de Justicia) mÆs que el que nos va a dar el nuevo Tratado que vamos a votar, el cual no entrarÆ en vigor hasta pasados unos aæos.

Desde la Revista de ANPE-Castilla La Mancha, nuestro Presidente Regional, con un buen criterio y

sabidur a, viene insistiendo, insistiendo, insistiendo en el tema de que no hay negociaci n colectiva de los funcionarios pœblicos docentes (recordamos que los funcionarios son trabajadores al servicio de la Ad. Pœblica), pues bien, dicho lo anterior, si integramos el art., 88 con el art., 133.4 (Parte II: Carta de los Derechos Fundamentales de la Uni n, T tulo IV, para el primero, y Parte III: De las Pol ticas y el Funcionamiento de la Uni n, T tulo III, Cap., I, para el segundo), del nuevo Tratado de la U.E., vemos "mutatis mutandi" que la negociaci n colectiva debe ser el marco tambiØn para los funcionarios pœblicos (docentes tambiØn) por imperativo legal constitucional de la U.E, norma que tiene primac a sobre los ordenamientos jur dicos de los pa ses miembros.

Ser a plausible (no ser a mucho pedir) que tanto la Administraci n Central como la Auton mica tomaran buena nota, porque si tan bueno es este tratado para que procuremos el "s", tanto mÆs para que sea buena y loable la aplicaci n del mismo en todos sus tØrminos.

Finalmente para terminar, decir que lo que se pretende con estas modestas lneas es ayudar a que cada ciudadano de la Uni n, y en este caso de un pa s miembro como es Espaæa, que cada uno de nosotros tome libre y voluntariamente la "œltima ratio decidendi", sin que se vea constreæido y bombardeado directa o indirectamente en televisiones, radios, prensa y un largo etc., por la "Teor a del Caos", (que no existe) porque si llegase a salir el democrÆtico NO, los espaæoles seguimos siendo tan "europe stas" como los que mÆs.



Si hay un NO mayoritario, que es posible, no va a existir ni caos, ni nada por el estilo, no existe un vac o legal, ni constitucional.

Prudencio Holgado Casado

Nuestra postura ante las **propuestas** de **Reforma Educativa**

- ANPE denuncia que el proyecto de Ley va a ser elevado al Parlamento sin que se haya producido un verdadero diálogo y debate entre el MEC y los interlocutores de los distintos sectores educativos.
- ANPE manifiesta su rechazo al procedimiento seguido en el debate, que se ha producido sin una verdadera voluntad de alcanzar un acuerdo social por la educación.
- ANPE manifiesta su preocupación porque la educación se haya convertido en los últimos años en una lucha política con una profunda carga ideológica.
- Las medidas que propone el Ministerio de Educación son insuficientes para solucionar las graves carencias del Sistema Educativo como son: desmotivación y falta de interés de los alumnos hacia sus estudios; escasa atención a las materias básicas e instrumentales; falta de profundización de contenidos conceptuales y procedimentales originados por la enseñanza comprensiva; promoción automática sin tener en cuenta los niveles de conocimientos de los alumnos; bajo rendimiento escolar y el abandono precoz de tantos jóvenes; pérdida de respeto y autoridad del profesorado, indisciplina y violencia; ineficaces respuestas para favorecer la integración de los alumnos inmigrantes y más desfavorecidos... En ANPE



El proyecto de Ley va a ser elevado al Parlamento sin que se haya producido un verdadero diálogo

hemos denunciado reiteradamente estos extremos.

- Para ANPE los aspectos que requieren una atención inmediata por el Gobierno son: mejora de la consideración social y dignificación de la función docente; mejora del clima escolar y convivencia en los centros educativos; Ley de financiación y compromiso de los organismos implicados; formación del profesorado, tanto inicial como continua; y un Estatuto para la función pública docente.
- El último informe del Programa para la Evaluación Internacional de los alumnos (PISA) pone de manifiesto las deficiencias del sistema educativo español. Sin embargo, en el

documento para el debate los responsables políticos no hacen ninguna autocrítica a la LOGSE, ni se preguntan cómo y por qué se ha llegado a esta situación, ni proponen soluciones para corregir este desajuste.

Para ANPE es imprescindible promover y alcanzar un Pacto de Estado que permita un sistema educativo estable, homogéneo y homologable. Aún hay tiempo para que pueda triunfar el sentido común sobre el oportunismo coyuntural. Para solucionar los problemas del sistema educativo la Sra. Ministra de Educación debe cambiar de estrategia contando más con quien tiene que resolverlos, el profesorado.

ANPE-CASTILLA LA MANCHA

Los docentes necesitamos un: Estatuto para la Función Pública Docente

En ANPE recibimos con escepticismo la propuesta de elaborar un Estatuto para la Función Pública Docente, ya que aún no se ha cumplido con el mandato constitucional de promulgar previamente el Estatuto Básico de la Función Pública, para que sirva de referencia y marco para la elaboración de un estatuto específico para nosotros los docentes.

La elaboración y promulgación del Estatuto Docente constituye una de las reivindicaciones más antiguas de ANPE. Para nuestra organización sindical las "lineas maestras" de este estatuto deben ser las siguientes:

- Debe estar presidido por criterios integradores, que incluyan las suficientes garantías para que en nuestro país no puedan establecerse diecisiete enfoques distintos

sobre Función Pública docente. ANPE considera irrenunciable la vertebración del Sistema Educativo, y siempre estará en contra de criterios disgregadores.

- Defendemos un Estatuto que garantice retribuciones iguales a los Docentes del mismo Cuerpo y nivel educativo en comunidades autónomas distintas, y que no cree barreras separadoras que nos impidan ejercitar nuestro derecho a la movilidad por todo el territorio español.
- Propugnamos la necesidad de devolver a los Claustros de Profesores un papel más relevante en la vida de los Centros, especialmente en todas las cuestiones técnico-pedagógicas, incluida la elección del Director y el equipo directivo.

- Demandamos que se mantenga la modalidad de "jubilación incentivada LOGSE" prorrogándola más allá del 2006. Además, el Estatuto debe incorporar medidas ya acordadas en virtud de negociaciones con los sindicatos, entre otras la posibilidad de reducción horaria a los profesores mayores de 55 años.

- Defendemos que la formación que realicemos los funcionarios docentes se efectúe siempre dentro de nuestro horario lectivo, al igual que lo realizan el resto de funcionarios.

- En materia de acceso a la Función Pública Docente, ANPE defiende que el acceso se realice siempre respetando los principios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad. Asimismo, propugnamos un sistema ágil, ecuánime en la valoración de los conocimientos y la experiencia.

- Respaldamos el mantenimiento del carácter estatal de los distintos Cuerpos, si bien incluidos todos en el Grupo A de retribuciones, mediante la elevación a Licenciatura de la titulación exigida para acceder a todos los Cuerpos Docentes.

- Respecto a la promoción profesional, ANPE defiende la promoción de los docentes tanto en sentido vertical (desde la Educación Infantil a la Universidad) como la horizontal dentro del mismo Cuerpo.



La elaboración del Estatuto Docente es una de las reivindicaciones más antiguas de ANPE.

ANPE-CASTILLA LA MANCHA

Cetros de Dif cil Desempeæo



Sagrario Ruiz
Femández
Secretaria
Regional
de Acción Social

Los puestos de dif cil desempeño son aquellos puestos de especial dificultad en los que concurren determinadas circunstancias no habituales que, al dificultar su desempeño, no favorecen ni el acceso definitivo ni la permanencia en los mismos.

Desde ANPE-CLM nos parece fundamental que, de una vez por todas, la Consejera de Educación aborde este tema y se concluya con un acuerdo que dé una respuesta satisfactoria a las condiciones de trabajo de un sector del profesorado que viene desempeñando su labor en este tipo de centros.

Según el calendario de negociaciones propuesto por la Consejera este tema debe ser abordado en breve, por lo que, a modo de avance, ANPE-CLM considera prioritario el

establecimiento de un complemento económico de aplicación a todos los compañeros que están desempeñando su labor en este tipo de puestos, y que tendrá como objetivo incentivar y facilitar tanto la cobertura como la permanencia en los puestos docentes considerados como de especial dificultad.

Tras fijar el complemento económico, ANPE se entrará a negociar qué puestos son catalogados o recatalogados como puestos de dif cil desempeño.

Llegados a este punto, es necesario fijar una serie de criterios para llevar a cabo esta catalogación y que podremos resumir en los siguientes:

- Centros ubicados en localidades de dif cil acceso por las malas condiciones de las comunicaciones.
- Centros ubicados en localidades y/o zonas social y culturalmente deprimidas.

- Centros incompletos con distintas etapas o ciclos en el mismo aula.
- Aulas de integración preferente.
- Centros de Educación Especial.
- Centros que escolaricen alumnos con n.e.e. derivadas de dificultades de aprendizaje por pertenecer a minorías étnicas y/o sociales. Tres alumnos o más por aula.
- Unidades de C.R.A.s, descolocadas, en poblaciones lejanas.

ANPE cree que ya es hora de dar respuesta a este tema que lleva sin revisarse desde el año 91, y actualizar la relación de centros que deben ser considerados de dif cil desempeño, puesto que la realidad educativa ha cambiado mucho desde entonces, ni la accesibilidad a los centros es la misma, ni el tipo de alumnado es el mismo ni muchos de los centros considerados como tales existen ya.



ANPE-CLM considera prioritario el establecimiento de un complemento económico para este tipo de centros.

Permisos y Licencias del profesorado (BOE 31 diciembre 2002)

LICENCIA O PERMISO	DOCUMENTOS NECESARIOS	CONTENIDO (DURACIÓN)	OBSERVACIONES
NACIMIENTO HIJO, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN, ENFERMEDAD GRAVE O FALLECIMIENTO FAMILIAR	Solicitud. Certificado médico	Familiares de 1º grado: 3 días hábiles suceso misma localidad. 5 días hábiles distinta localidad.	1º grado: hijos, nueros, yernos, padres y suegros
ENFERMEDAD GRAVE O FALLECIMIENTO FAMILIAR	Solicitud. Certificado médico	Familiares 2º grado 2 días hábiles en misma localidad. 4 días hábiles distinta localidad.	2º grado: hermanos, cuñados, nietos, abuelos.
EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO		El tiempo necesario y previa justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.	
TRASLADO DOMICILIO	Solicitud	1 día	Sin cambio de residencia
EXÁMENES	Solicitud. Certificado tribunal	El día de la celebración	
LACTANCIA	Impreso oficial. Libro de familia	Una hora diaria. Puede pedirse en dos medias horas al comienzo y final de la jornada o una hora al final o al comienzo de la jornada	Hijo menor de 9 meses. Padre o madre (si ambos trabajan).
REDUCCIÓN DE JORNADA	Solicitud. Libro de familia	Disminución 1/3 ó 1/2 jornada. Retribución proporcionalmente reducida.	Menor de 6 años, anciano que requiera especial dedicación, o disminuido psíquico o físico, que no desempeñe actividad retribuida. Se conceden por trimestre escolares. Si se pide el tercer trimestre se aplica hasta agosto.
REDUCCIÓN JORNADA	Solicitud Libro de familia	Se determinará la disminución de jornada de trabajo y la reducción de las retribuciones que correspondan a dicha reducción de jornada.	Cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consaguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida
DEBER INEXCUSABLE	Solicitud	Tiempo indispensable	Carácter público o personal.
ADOPCIÓN	Solicitud. Resolución judicial de adopción	16 semanas menor de 6 años. 16 semanas para mayores de 6 años si son disminuidos físicos o psíquicos o extranjeros. 18 semanas si es adopción múltiple	A partir de la resolución judicial. Padre o madre.
AUSENCIAS JUSTIFICADAS	Justificante médico.	El tiempo indispensable.	Justificación ante el director. No están reguladas.
ENFERMEDAD PROPIA	Impreso oficial . Baja del médico.	Hasta alta médica. Máximo 18 meses. Después, invalidez provisional. Después invalidez permanente	Renovación cada 15 días. Hasta 3 meses plenitud de haberes. Prorrogas mensuales, solo retribuciones básicas, resto MUFACE hasta 30 meses.
MATRIMONIO	Impreso oficial. Libro de familia	15 días (La boda dentro de este periodo).	Plenitud retribuciones
EMBARAZO O ALUMBRAMIENTO	Impreso oficial. Antes parto: Certificado médico o libro de familia. certificado médico de estar en 6 últimas semanas.	16 semanas parto único. 6 han de ser posteriores al parto. Las otras 10 pueden convertirse en 20 en reducción de jornada y según las necesidades de servicio. 18 semanas parto múltiple.	Padre puede tener 6 semanas después del parto por fallecimiento de la madre y 4 opcionales si los dos trabajan y no existe riesgo salud materna. Retribuciones plenas.
ESTUDIO FUNCIÓN PÚBLICA	Anexos Orden del DOCM	Se establece en la convocatoria	Retribuidas y no retribuidas según se concedan.
ASUNTOS PROPIOS	Impreso oficial. Cualquiera que lo justifique.	Hasta 3 meses cada 2 años	Sin retribución. Subordinada a necesidades de servicio
EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJO MENOR DE 3 AÑOS	Impreso oficial. Libro de familia. Declaración Jurada de no trabajar mientras dure la excedencia.	Hasta que el niño cumple 3 años	Si se pasa del año se pierde el destino. Nunca hay retribución
EXCEDENCIA POR CUIDADO FAMILIAR POR RAZONES DE EDAD, ENFERMEDAD O ACCIDENTE	Documentación que acredite que es familia de hasta segundo grado. Certificado médico.	Hasta 1 año	Hasta 2º grado. No puede valerse por sí mismo ni desempeña actividad retribuida.
EXCEDENCIA POR INTERÉS PARTICULAR	Solicitud	No puede ser superior al número de años que el funcionario ha desempeñado continuamente su trabajo. Tope de 15 años	Debe haber prestado servicios efectivos en cualquier administración durante un mínimo de 5 años
EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	Acreditar tal situación	Mínimo de 2 años. Máximo de 15 años	El cónyuge deber ser funcionario o personal laboral con destino definitivo en un municipio distinto.

Observaciones. Cuando un docente trabaja en una localidad y tiene concedido el permiso de residencia en otra localidad, es Østa œltima la que se toma de referencia para saber los días que corresponden de servicio. Por ejemplo, si se trabaja en un pueblo y se tiene el permiso de residencia en Albacete, solo corresponden 3 días por el nacimiento de un hijo, si Øste nace en Albacete.

Grado de consanguinidad o parentesco

Son también muchas las dudas que llegan a ANPE sobre la posibilidad o no de pedirse un permiso atendiendo al grado de consanguinidad o parentesco, por lo que a continuación os detallamos el grado legal de los familiares y parientes.

PRIMER GRADO	ESPOSOS, HIJOS, NUERAS, YERNOS, PADRES Y SUEGROS
SEGUNDO GRADO	HERMANOS, CUÑADOS, ABUELOS Y NIETOS
TERCER GRADO	SOBRINOS, TÍOS, BISABUELOS Y BIZNIETOS
CUARTO GRADO	PRIMOS

D.O.C.M.

DICIEMBRE

<p>FASE PRÁCTICAS APROBADOS OPOSICIÓN SECUNDARIA, MÚSICA Y AA.EE. Y PROFESORES TÉCNICOS F.P. DOCM nº 242 de 23-12-2004. Pp. 21707, 21710, 21713</p>	<p>Resolución de 14-12-2004, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las comisiones de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocadas por Ordenes de 17-04-2004 y 27-04-2004.</p>
<p>NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS PRÁCTICAS APROBADOS OPOSICIÓN 2004 DOCM nº 240 de 21-12-2004. Pp. 21476, 21482, 21514</p>	<p>Resolución de 10-12-2004, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 17-04-2004 y 27-04-2004.</p>
<p>PROFESORES TÉCNICOS F.P. QUE HAN ADQUIRIDO NUEVA ESPECIALIDAD DOCM nº 240 de 21-12-2004. Pp. 21473</p>	<p>Resolución de 13-12-2004, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el procedimiento convocado por la Orden de 17-04-2004.</p>
<p>PROFESORES SECUNDARIA QUE HAN ADQUIRIDO NUEVA ESPECIALIDAD DOCM nº 240 de 21-12-2004. Pp. 21474</p>	<p>Resolución de 13-12-2004, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el procedimiento convocado por la Orden de 17-04-2004 de 17-04-2004 y 27-04-2004.</p>
<p>PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL DOCM nº 239 de 20-12-2004. Pp. 21380</p>	<p>Orden de 13-12-2004, de la Consejera de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 19-12-2004, de la Consejera de Educación, por la que se aprueba el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la Consejera de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>

ENERO

<p>AYUDAS INDIVIDUALES DOCM nº 6 de 10-01-2004. Pp. 29</p>	<p>Orden de 20-10-2004, de la Consejera de Educación y Ciencia por la que se convocan ayudas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado.</p>
---	--

Modificación de conducta: retirar la atención



José M. Mateos-
Aparicio Naranjo
Vicepresidente de
ANPE-Ciudad Real

Como sabemos, ante la falta de ideas e iniciativas en educación seguimos instalados en el gran debate filosófico y de enorme calado pedagógico como es el de la "religión" laica, ¿si Decroly y Montessori... levantarán la cabeza! Una gran cortina de humo. No hay cosas más importantes que hacer en la escuela, en estos momentos, que idolatrar la laicidad. Podemos constatar con ello que aunque nuestros gobernantes no crean en milagros sí deben confiar en que alguno se produzca. Del mismo modo, si vemos en cualquier medio de comunicación a compañeros de otros sindicatos, comprobaremos que ésta es su principal reivindicación y ésta es toda su preocupación, dirán que también la de la "ciudadanía", pues no.

Este comportamiento según psicoanalista lo etiquetaría como "tener un complejo", un sentimiento de inferioridad subyace y por un mecanismo de compensación se traduce en una agresividad exagerada y en una expresión de superioridad intelectual. No importa los medios con tal de distinguirse y de que se hable de uno, como muestras los siguientes botones: alucinado estoy aún tras la felicitación de "la paridad" el 24 de Diciembre, indignado tras ver en TV la receta para cocinar la imagen de un Cristo, perplejo tras oír que se va a convertir las catedrales en centros sociales...

En nuestros proyectos educativos enumeramos como valores que deben acompañar a nuestro alum-

Un procedimiento muy eficaz para reducir o eliminar problemas cotidianos de conducta, es la retirada de la atención, usar la extinción, en términos técnicos. Con esta técnica lo esperable es que de forma gradual deje de darse esa conducta que queremos eliminar, hasta desaparecer por completo.

nado, a lo largo de todas las etapas de su desarrollo, la tolerancia y el respeto a la conciencia individual. Como se ve, brillan por su ausencia. A mí, particularmente, como creyente, el que alguien decida condenarse me trae al fresco, cada cual, al respecto, debe hacer lo que le dicte su libido, pero también creo ser merecedor de que se respeten mis credos.

Para poder cambiar éstos y otros tipos de comportamientos, refiriéndonos ya al aula, contamos con un procedimiento muy eficaz para reducir o eliminar problemas cotidianos de conducta, es la retirada de la atención, usar la extinción, en términos técnicos. Con esta técnica lo esperable es que de forma gradual deje de darse esa conducta que queremos eliminar, pero hay que hacerlo bien, una vez que uno se decide a aplicarla:

- Evitar mantener contacto ocular con el muchacho.
- No debe decirse nada. Reprochar, sermonear, explicar... son formas de prestar atención y, por tanto, de reforzar conductas que no deseamos.
- Comenzar a ignorar cuando el comportamiento indeseable empieza, y acabar de ignorar cuando termine.

- Al principio se va a agravar el problema, el muchacho intentará aumentar la dosis de mal comportamiento, ello es un buen síntoma.

- No volver a prestar atención a la conducta objetivo, el refuerzo intermitente crea resistencia a la extinción.

- Esta técnica no debe emplearse con comportamientos que puedan producir un daño físico en el propio niño o en otros; tampoco en comportamientos que queramos desaparecer de inmediato. Es eficaz pero lenta.

- Reforzar, recompensar conductas contrarias a las no deseadas, hábitos adecuados, ya que si solo nos dedicamos a eliminar conductas negativas, puede que no estemos enseñando a comportarse bien al chico.

Finalmente, como creo que eso de la escuela laica y el pimiento son de poco alimento, mi deseo para este año, es que los Magos de Oriente (o su equivalente en laico) hayan traído a nuestra Consejería disposición para avanzar en un tema que es importante para ANPE, el de la recuperación salarial de lo mucho perdido por los profesores en los últimos años.

Sobre la incompatibilidad docente con las otras funciones



Anbal Alfaro
Asesor jurídico de
ANPE-CLM

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los funcionarios docentes estamos privados de la compatibilidad para desempeñar otras funciones

tanto de carácter privado como de carácter público, lo que supone una gran discriminación con otros funcionarios docentes de otras comunidades autónomas, agravándose la ceremonia de la confusión que supone el estado plurisistema jurídico en el cual convivimos.

Es difícil explicar a compañeros que, tras largos años de intentar volver a esta su comunidad autónoma, por fin logran venir a desempeñar funciones docentes a Castilla-La Mancha, y se encuentran con que, teniendo la compatibilidad concedida en su comunidad autónoma de procedencia, en ésta de nuevo destino les es negada.

La Ley 53/1984, que regula las incompatibilidades de los funcionarios públicos, prohíbe el desempeño de 2 cargos públicos, excepto en los casos previstos en el art. 4 de dicha ley, que se refiere a situaciones, podremos decir que, excepcionales, siendo la norma general la prohibición de no poder compatibilizar 2 puestos en el sector público.

La compatibilidad entre actividad pública y actividad privada es la que se concede y a la que acceden

los funcionarios docentes de otras comunidades autónomas, y no se puede hacer en ésta, y ello es debido a que lo que se ha denominado "complemento de la comunidad autónoma", la Administración sin negociación alguna y por su cuenta y riesgo, lo ha englobado dentro del concepto retributivo del Complemento Específico. Por este motivo, todos los funcionarios docentes superamos nuestro complemento específico en el 30% de nuestras retribuciones básicas, exceptuados los conceptos retributivos que tengan su origen en el de antigüedad. En definitiva, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, aunque los funcionarios docentes cumplamos los demás requisitos establecidos en la Ley 53/1984, no tenemos derecho a obtener dicha compatibilidad para ejercer actividades en el sector privado.

No vamos a entrar en las consideraciones de tipo filosófico, sobre si deben o pueden los funcionarios ejercer otras funciones, que el que suscribe entiende que sí, siempre y cuando no menoscaben su actividad pública, sino que vamos a circunscribirnos al motivo por el cual en otras comunidades autónomas sí tienen este derecho y en la nuestra no, y ello es por lo siguiente:

- Cuando se produjo el traspaso de competencias en materia educativa del Gobierno Central a las Comunidades Autónomas, en todas se negociaron cantidades a favor de los docentes para equiparar sus emolumentos a los demás fun-

cionarios, a los de otras comunidades autónomas y para corregir la pérdida del poder adquisitivo que se había venido padeciendo.

- Es el que se ha denominado Complemento de la Comunidad Autónoma, que en cada una de ellas tiene un importe diferente al de las otras, pero que no se ha incluido en el concepto de Complemento Específico. Por ello, los funcionarios de otras comunidades tienen derecho a compatibilidad.

Desde ANPE-Castilla La Mancha se ha puesto en conocimiento de la Administración lo que consideramos una grave discriminación, y hemos apuntado que dicho complemento de la Comunidad Autónoma se englobe en otro concepto, como es el de productividad, e incluso hemos indicado que se denomine "productividad fija docente", con lo cual estaríamos en los conceptos retribuidos establecidos en la ley y, además, se tendría derecho a la compatibilidad.

La anterior afirmación no es gratuita, ya que el Complemento Específico es el que retribuye las especiales características de una plaza, su especial dedicación, su titulación específica etc., y en el caso del Complemento de la comunidad Autónoma es un complemento lineal que retribuye a todos los puestos docentes de Castilla-La Mancha, por ello entendemos que debe formar parte del concepto de productividad fija.

Otro Soliloquio Quijotesco

(*Pique sin odio , Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345*)



Jerónimo Anaya

Anda el patrio solar revuelto por el cuarto centenario del Quijote, y ya se ha dado el saxofonazo de salida, que lo ha dado un americano, quiero decir un estadounidense, Allan Stewart Konigsberg, aunque como ustedes saben es más conocido por su nombre artístico. Menos mal que ha venido como un nuevo Plan Marshall para reconstruir en este pobre país europeo la cultura, devastada por la coca-cola y las hamburguesas, y a golpe de orquesta va y nos dice que empieza el cuarto centenario, y, ¡hala!, todos a regalar Quijotes, que iban los camellos de los Reyes Magos de Oriente que no podían más, con Quijotes de Rico, la Academia, la Junta, la Diputación, el Ayuntamiento, el barrio y creo que hasta de la comunidad de vecinos. ¡Y qué por los santos, santo Dios! ¡Qué palabras preliminares! ¡Qué introitos y aleluyas! Que hasta se queda en enaguas el que principia por "Desocupado lector", aunque creo que lo escribió el propio Miguel de Cervantes, al que ya le han antepuesto un don, a pesar de que a él, como a Teresa, le pusieron Miguel en el bautismo -laico quisieran algunos-, nombre mundo y escueto, sin añadiduras ni cortapisas, ni arrequives de dones.

Anda el patrio solar revuelto por el cuarto centenario del Quijote y yo

echo mis campanas a repicar, pues un libro es capaz de levantar tanto vuelo y revuelo.

-Pero qué tonto eres -me dice un amigo mío, gracioso y bien entendido-; si no es por el libro.

Detengo mis campanas en seco para escucharle.

-Haz de saber, inocente criatura, que la novela de Cervantes no levanta vuelo ni revuelo, y menos en los que organizan, planifican y hasta santifican -aunque sea laicamente- el cuarto centenario. Piensa que ellos no son desocupados ni lectores, y no tienen tiempo para leer las aventuras y desventuras del ingenioso hidalgo, pues ocupan sus preciosos días en alzar monumentos a don Quijote y a Sancho, en trazar sobre el mapa rutas quijotescas y en otras cosas de este jaez.

-Pero no me negaréis -le repliqué yo, oyendo lo que me decía- que, para hacer esa ruta que dices, al menos han tenido que leer la novela.

A lo cual él dijo:

-Pues lo niego y lo reniego. Y te digo que, como tú y yo sabemos muy bien, el Quijote es solo una novela, nada más y nada menos que una novela; y una novela se lee, nada más y nada menos, y lo demás es sacar los cosas de quicio. Quiero decir que yo me puedo levantar mañana y añadir el nombre de mi pueblo a la ruta quijotesca, lo cual está bien, aunque en la novela no aparezca, pues a lo mejor a Cervantes se le pasó ponerlo,

que ya sabes que la obra no carece de lunares y hasta de manchas, como si el autor que la engendrara fuera antojadizo y a la obra le salieran lunares, que a las veces acrecientan la hermosura del rostro que los tiene. Además, ¿por qué un poltico, pongo por caso, puede desviar la ruta por su pueblo, en el que pone una venta o castillo, y yo no puedo desviarlo por el mío? Max me que si el Caballero de la Triste Figura vio castillos donde solo eran ventas, y gigantes donde solo haba molinos, ¿por qué no puedo yo ver el nombre de mi pueblo en el lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiso acordarse el autor?

Con esto quiero decirte -concluy que está bien el centenario; pero que el mejor homenaje que se puede rendir al autor del Quijote, y a cualquier escritor, es leer su obra, más que recorrer unos pueblos y ciudades por los que nunca estuvo ni pudo estar el caballero andante, pues solo cabalgó -y esa es su ruta- por la imaginación de Miguel y de sus lectores, y allí solo se alza el mapa de sus cumbres andanzas.

Con silencio grande escuchó lo que mi amigo me decía, y aprobó sus razones por buenas, y de ellas mismas quise hacer esta reflexión al comienzo del año del cuarto centenario, para que pronto lo demos al olvido, aunque no la lectura del Quijote ni de otras obras de su autor. Y con esto, Dios te dé salud, y a mí no olvide. VALE.

DEL DONOSO, POETA ENTREVERADO, AL SUBSIDIO POR HACER UN INFORME A LA FUTURA LEY DE EDUCACIÓN

Por aumentar el salario o incrementar las mercedes, haremos informes buena las leyes del Estado. Si no a decir las verdades, cuartos al menos ayuda trabajar con premura y a echar alguna mentira, que cuartos en el bolsillo cantan al jefe sin duda.

Huelgas ya no me convocan con pancartas enemigas, que quien da tales propósitos merece nuestro apoyo. No habléis a tontas y a locos de la ley que damos quietud, porque cuando la ley viene de dinero acompaña, la hace buena, aunque sea mala, el susodicho dinero.

Mas si el pastel repartido nunca me ha llegado, ¿por qué han de ser mis palabras de elogio al que el pastel hizo? Esclavos otros; yo libre, puedo mostrarme discreto y callarme por lo mejor, que alabar como coto lo que de alabanza es poco, es solo ser peloteo.

Suframos, pues, en la escuela y sigamos a la cabeza de la enseñanza en Europa, a pesar de las mercedes. Mas reformar el sistema es cuestión de calderín, y mientras haya poltrona que solo el oro descubre, el canto escuchará en favor de lo que nos viene encima.

Los docentes estamos marginados en la protección contra accidentes



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

ANPE quiere mostrar públicamente su solidaridad con las familias de las víctimas del accidente del pasado 12 de enero. Eran tres docentes del C.P. "Vicente Asuero" de El Casar de Guadalajara.

ANPE no pretende **imputar culpabilidad alguna** del pasado accidente ni de otros tantos que han venido ocurriendo, desde que los docentes fuimos transferidos, a ningún responsable de la Consejería de Educación y Ciencia; pero **queremos denunciar las absurdas condiciones a las que se nos enfrentamos los más de 25.000 docentes de Castilla-La Mancha.**

En nuestra región se han computado un total de 210 accidentes desde el 1 de enero de 2000, aunque ninguno tan aparatoso como Øste. Cifra, sin embargo, no muy elevada para los 1.500 profesores itinerantes que, voluntariamente y por el bien del servicio educativo, se desplazan a diario entre los centros de diversas localidades. Asimismo, unos 15.000 profesores se desplazan a diario para incorporarse a su trabajo.

Además, se encuentran unos 5.500 profesores interinos que, por su situación, cada curso o cada semana tienen nuevo destino y les es imposible afincarse donde trabajan.

En cuanto a la cobertura que actualmente tenemos los docentes, la Consejería destina una partida presupuestaria de 60.000 euros, ampliable a 72.000 euros, para hacer frente a la indemnización por los daños que puedan sufrir únicamente y exclusivamente los vehículos accidentados de los docentes itinerantes. También hay una póliza suscrita, a favor de este colectivo docente, de un seguro de vida y accidentes de hasta 39.000 euros -similar a la que tienen los conductores profesionales de la Junta".

Tan solo los funcionarios docentes, y no los interinos, tienen acceso a las prestaciones que tiene MUFACE por defunción, por fallecimiento accidental, hasta un máximo de 7.512,8 euros.

Sin embargo, el resto de funcionarios de la Junta que dispone de: un seguro de vida y accidentes (incluido los Altos Cargos, funcionarios, interinos, personal eventual... de la Junta); y un Seguro de vida y accidentes de hasta 39.000 €. exclusivamente para los conductores profesionales.

Desde las transferencias educativas, ANPE ha venido reclamando la inclusión de todos los docentes en la Póliza General que se tiene el resto de funcionarios; y ha denunciado la sinrazón de esa exclusión y la marginación que este trato ha supuesto para los más de 25.000 profesionales docentes que dependemos de la Junta de Comunidades. También ha exigido la mejora

de la póliza de los docentes itinerantes hasta alcanzar los 150.000 € y planes de formación en "conducción en condiciones extremas".

La Consejería de Educación no ha hecho nada al respecto, ya que hasta la pasada Mesa Sectorial del 6 de octubre de 2004 se había desentendido de estas reclamaciones. Entonces, ante la insistencia tan solo de ANPE, **la Secretaria General de la Consejería de Educación se comprometió "a negociar un seguro de vida específico para todos los docentes, posiblemente más ventajoso, y también asumir la revisión del seguro de los itinerantes"** -según consta en el acta de esa sesión-. ANPE le urgía que lo negociara cuanto antes y a que se informase a los docentes.

El tiempo ha pasado y nos encontramos con que nada ha hecho, que han fallecido tres compañeros, que sus familias van a percibir menos de los que les debería haber correspondido, que es una gran suerte que los centros estén todos los días atendidos por disponer de un profesorado tan diestro, o con suerte, y que cuestiones tan racionales como tener "cubiertos" a los más de 25.000 docentes son ignoradas por el Consejero o su Secretaria.

Desde ANPE exigimos depurar responsabilidades y cumplir los compromisos para evitar mantener a los docentes en una más de las discriminaciones a las que el Gobierno Regional nos tiene sometidos.

Aquí tienes cinco buenas razones para elegir Asisa.

más cerca de ti

100 oficinas de Atención al Cliente,
Teléfono de Atención Médica.

...el de los tuyos

16 Clínicas propias
y más de
600 concertadas

Tu cuidado

32.000 Profesionales
a tu servicio

Tecnología de última generación

Cirugía láser y los equipos
más avanzados para todo
tipo de tratamientos

Ventajas únicas

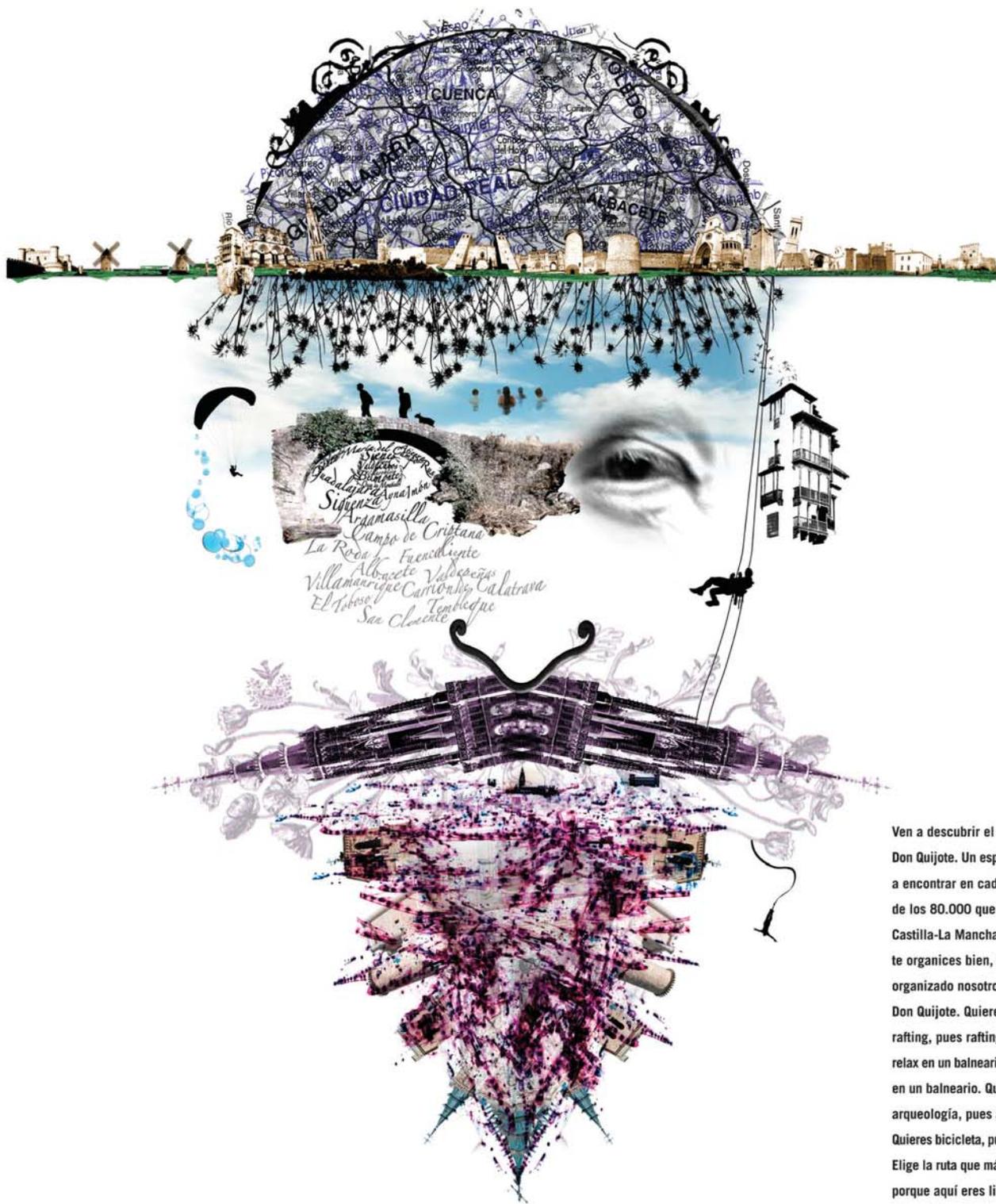
Precios especiales en
ASISA Dental y para
el cuidado de tus ojos.



Tu gran respaldo

901 10 10 10
www.asisa.es

asisa 



Ven a descubrir el espíritu de Don Quijote. Un espíritu que vas a encontrar en cada kilómetro de los 80.000 que tienes en Castilla-La Mancha. Y para que te organices bien, te lo hemos organizado nosotros: la ruta de Don Quijote. Quieres hacer rafting, pues rafting. Quieres relax en un balneario, pues relax en un balneario. Quieres arqueología, pues arqueología. Quieres bicicleta, pues bicicleta. Elige la ruta que más te apetece porque aquí eres libre de ser tú mismo. Ese es el espíritu de Don Quijote: la libertad, el sentido del humor, el respeto, la amabilidad, las ganas de pasarlo bien y un punto de locura. Toma la ruta que más te apetezca, que para eso tenemos 10. Montañas y llanuras, buenos restaurantes y pequeños hoteles, galerías de arte y catedrales, cañones y balnearios. Te sorprenderá, entre otras cosas porque ni te imaginabas que estábamos aquí.



**Castilla-La Mancha:
Descubre el espíritu
de Don Quijote en sus rutas.**



Castilla-La Mancha